



INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMETACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar:

Servicios que ofrecen el Consejo de la Judicatura, Formularios y formatos de solicitudes para trámite.

En el anexo 4a de la matriz Formatos LOTAIP se detallan los servicios que ofrece el Consejo de la Judicatura de la Provincia de Santa Elena, y en relación a los formularios y formatos de solicitudes me permito indicar que son los que constan en la página Web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec, los que son utilizados a nivel nacional.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



AB. LUIS RADA VITERI, ESP.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA